

Distribución porcentual de los diputados locales de representación proporcional por sexo

Fórmula:

$$D^{DL} = \frac{DL_{(i)}}{DL} \times 100$$

D^{DL} - Porcentaje de los diputados locales de representación proporcional del sexo (i)

$DL_{(i)}$ - Diputados locales de representación proporcional del sexo (i)

DL - Diputados locales de representación proporcional

i - Sexo de los diputados locales: mujeres u hombres

Fuente: Secretaría de Gobernación – Instituto Nacional para el Federalismo, Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM)

Interpretación: *Se refiere al porcentaje (proporción) de diputados locales de representación proporcional que hay en cada sexo. La suma de ambos porcentajes (mujeres y hombres) es igual a 100.*